Valga en mrd. Febrero de 1699

En la ciudad de Jaen a 1º de Abril de 1699 —

En la muy noble y muy leal ciudad de Jaen y plaza de S. Santta cabeza de Rio a diez dias del mes de Abril de mil y seiscientos y noventa y nueve años estando en el Ayuntamiento que en ella se selebra y tiene por el Ayuntamiento ordinario que se selebra y tiene por el Mes de Abril de dicho año de la Encarnacion de nuestro Señor Jesu Christo y estando en el dicho Ayuntamiento los Señores Don Fernando Alonso Pacheco Corregidor y Capitan a Guerra de esta dicha ciudad y Don Antonio Pacheco Caballero del Orden de Santiago Don Juan Almodovar del Campo Regidor perpetuo de Jaen Don Bernardo de Sotomayor Regidor perpetuo de Jaen Don Juan Montes de Sepulveda Regidor perpetuo de Jaen Don Bernardo de Sotomayor Regidor perpetuo de Jaen y Don Antonio de Silva Regidor perpetuo de Jaen = Se Juntaron y Ayuntaron en el dicho Ayuntamiento y estando juntos y asi juntos acordaron lo siguiente —

Pertenece a Fuente Alamo.

Sobre la carta de Pedro Remitio por Alamud

Jose Nestte ayuntam.to Fracanta de Buitrago al Mercado y Pedro Miralles Alcaldes ordinarios de el lug.r de Fuente Alamo de esta Ciudad de Jaen y Reyno por ante mi Escrivano de Ayuntamiento de dicha Ciudad y Reyno parecieron ante Nos y dijeron que por quanto Alamud de Julian de la Rosa Vecino de dicho lugar de Fuente Alamo dio y entregó una Carta de Pedro Remitio Vecino de dicho lugar de Fuente Alamo para que la llevase a Antequera a Juan Ruiz Mercader de Lienzos y Sedas vecino de dicha Ciudad de Antequera y para que le diese y entregase en mano propia y que por razon de dicha Carta le diese y entregase el dicho Juan Ruiz Mercader de Lienzos y Sedas vecino de dicha Ciudad de Antequera a dicho Alamud de Julian de la Rosa Vecino de dicho lugar de Fuente Alamo quatro Reales de Vellon y que haviendo llevado dicha Carta a dicha Ciudad de Antequera y a casa de dicho Juan Ruiz Mercader de Lienzos y Sedas vecino de dicha Ciudad de Antequera y haviendo entregado dicha Carta a dicho Juan Ruiz Mercader de Lienzos y Sedas vecino de dicha Ciudad de Antequera y haviendo leido dicha Carta dicho Juan Ruiz Mercader de Lienzos y Sedas vecino de dicha Ciudad de Antequera dijo que no le havia dado orden por Alamud para entregar dicho Pedro Remitio ninguna cantidad de Maravedis y se Balgan en los dichos dos Cortes de Ataud de Antequera y quando arrobas y libras de Aceyte que Saliera de dicha Cosecha de dos años y diez y ocho libras de que se havian Almacenado por que para que Salieso Alcabo. De Alcantara y de los demas que Pagan Alcabala que es. Equivalente a Alcabala Real. Alcabala Real de la Renta Mas de quatro Reales por Persona, de cada Vecino. En el dicho lugar. Antes de descontarlo y que como en el Solamente havian quedado las Pecuniarias Mas no otras Multas y demas Malas Calidades mucho Cortijo por agora y la Mejor forma que Segun derecho Sea lugar y

MINISTERIO DE CULTURA ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL